



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-11-2022  
SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA Y HOSPITALARIA PARA EL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE SAN  
LUIS POTOSÍ Y SUS BENEFICIARIOS**

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

**1. Lugar y fecha.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **12:00** horas del día **29 de abril de 2022**, se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

**2. Preside el acto.**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

**3. Motivo.**

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Estatal **MSLP-11-2022 Servicio de atención médica y hospitalaria para el personal del municipio de San Luis Potosí y sus beneficiarios**, cuya contratación será pagada con recursos propios.

**4. Asistencia y acreditación de licitantes.**

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-11-2022

PÁGINA 1 DE 16





NOMBRES DE LOS LICITANTES
Investigaciones Médicas del Potosí, S.A. de C.V.
Star Médica, S.A. de C.V.

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Investigaciones Médicas del Potosí, S.A. de C.V. y Star Médica, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

**5. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.**

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. Los licitantes deberán garantizar en la presentación de su propuesta el estricto cumplimiento a la Ley Federal de Competencia en el Título único de las Conductas Anticompetitivas y demás disposiciones legales aplicables, esto con el propósito de no limitar la libre participación.
- B. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **6 de mayo de**





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**2022** a más tardar a las **8:30 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.

- C. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
  - D. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en los **Anexos 1 y 1A**.
- 6. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar respuesta a las preguntas de los licitantes, a quienes se informa que se encuentra presente la Directora de Servicios Médicos, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.**

**PREGUNTAS DEL LICITANTE INVESTIGACIONES MÉDICAS DEL POTOSÍ, S.A. DE C.V.**

1. Pág. 9 Inciso a., punto 2. Existencia legal:

Persona moral:

Impresión original de la Constancia de situación fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes, que demuestre que el licitante está formalmente establecido (incluir como anexo 4).

Pregunta 1: Dado que son documentos que se imprimen del INTERNET directamente del portal oficial de la dependencia ¿dicha impresión se considera como original y se cumple así con este punto?

**RESPUESTA**

**Es correcta su apreciación. Para cumplir con lo requerido en la segunda viñeta del inciso a. (Anexo 4) del apartado 3.1., La convocante aceptará como original la impresión del portal oficial de la dependencia.**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-11-2022

PÁGINA 3 DE 16





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

2. Pág. 10 Inciso d., punto 1. Capacidad financiera:

Original o copia certificada del último estado financiero, con una antigüedad no mayor a 3 meses

Pregunta 2: Dado que la fecha de presentación es en mayo y la información de abril se estaría cerrando ¿se cumple en este punto presentando el estado financiero del mes de enero 2022? Es decir, los 3 meses de antigüedad.

### RESPUESTA

Para cumplir con lo solicitado en la primera viñeta del inciso d. del apartado 3.1., la convocante aceptará estados financieros de los meses de febrero, marzo o abril de 2022.

3. Pág. 10 Inciso d., punto 2. Capacidad financiera:

Impresión original de la declaración anual

Pregunta 3: Dado que son documentos que se imprimen del INTERNET directamente del portal oficial de la dependencia ¿dicha impresión se considera como original y se cumple así con este punto?

### RESPUESTA

Es correcta su apreciación. Para cumplir con lo requerido en la segunda viñeta del inciso d. del apartado 3.1, la convocante aceptará como original la impresión del portal oficial de la dependencia.

4. Pág. 10 Inciso e., punto 1. Cumplimiento de obligaciones:

Impresión original de la opinión positiva del SAT

Pregunta 4: Dado que son documentos que se imprimen del INTERNET directamente del portal oficial de la dependencia ¿dicha impresión se considera como original y se cumple así con este punto?

### RESPUESTA

Es correcta su apreciación. Para cumplir con lo requerido en la primera viñeta del inciso e. del apartado 3.1, la convocante aceptará como original la impresión del portal oficial de la dependencia.

5. Pág. 10 Inciso e., punto 2. Cumplimiento de obligaciones:

Impresión original de la opinión positiva del IMSS

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-11-2022

PÁGINA 4 DE 16





Pregunta 5: Dado que son documentos que se imprimen del INTERNET directamente del portal oficial de la dependencia ¿dicha impresión se considera como original y se cumple así con este punto?

**RESPUESTA**

**Es correcta su apreciación. Para cumplir con lo requerido en la segunda viñeta del inciso e. del apartado 3.1, la convocante aceptará como original la impresión del portal oficial de la dependencia.**

6. Pág. 10 Inciso e., punto 3. Cumplimiento de obligaciones:

Impresión original de la opinión positiva del INFONAVIT

Pregunta 6: Dado que son documentos que se imprimen del INTERNET directamente del portal oficial de la dependencia ¿dicha impresión se considera como original y se cumple así con este punto?

**RESPUESTA**

**Es correcta su apreciación. Para cumplir con lo requerido en la tercera viñeta del inciso e. del apartado 3.1, la convocante aceptará como original la impresión del portal oficial de la dependencia.**

7. Pág. 11 Inciso i. Certificado del Consejo de Salubridad General:

Original o copia certificada para cotejo y copia simple de certificado vigente de establecimientos de atención médica expedido por el Consejo de Salubridad General (incluir como Anexo 17)

Pregunta 7: Investigaciones Médicas del Potosí S.A. de C.V., actualmente se encuentra en proceso de recertificación amparado con el oficio expedido por la Comisión para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica donde cita nuestro registro al Sistema Nacional de Certificación perteneciente al Consejo de Salubridad General; así como el listado oficial de los establecimientos de atención médica en proceso ante el Consejo de Salubridad General, dicho listado se encuentra en el portal oficial del Consejo ¿se cumple con este punto presentando copia simple de la última certificación vigente, copia simple del oficio de registro en el Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica, así como impresión del listado en el portal del CSG?





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

## RESPUESTA

Para cumplir con lo requerido en el inciso i. del apartado 3.1 de las bases, la convocante aceptará la original o copia certificada de la última certificación, de la cual su vigencia no deberá ser inferior al ejercicio 2021, anexando copia simple del oficio de registro en el Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica, así mismo deberá presentar impresión del listado del portal del Consejo de Salubridad General en donde se refleje que el licitante está incluido.

### 8. Pág. 11 Inciso j., punto 3. Curriculum:

Copia simple de tres contratos distintos, que avalen la experiencia del licitante en los últimos tres años, es decir, un contrato de cada uno de los años solicitados (incluir como Anexo 20)

Pregunta 8: ¿Se cumple con este punto presentando contratos distintos firmados con anterioridad a los tres años pero que prevalezcan cada uno de ellos vigentes en los tres años o deben estar celebrados y firmados, un contrato por cada uno de los tres años?

## RESPUESTA

Se informa a los licitantes que las copias de los tres contratos solicitados en la tercera viñeta del inciso j. Curriculum, deben tener su vigencia por cada uno de los últimos tres años, independientemente de la fecha en que se hayan formalizados.

### 9. Pág. 11 Inciso j., punto 6. Curriculum:

Original y copia de comprobante de domicilio a nombre del licitante: escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento con una antigüedad mínima de dos años (incluir como Anexo 23)

Pregunta 9: ¿Se cumple con este punto presentando copias certificadas y copia simple de las escrituras de propiedad?

## RESPUESTA

Se acepta su propuesta. Siempre y cuando las escrituras de la propiedad se encuentren a nombre del licitante.

### 10. Pág. 11 Inciso j., punto 7. Curriculum:

Original y copia de comprobante de domicilio a nombre del licitante: recibo de luz, predial o teléfono con una antigüedad no mayor a cuatro meses (incluir como Anexo 24)

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-11-2022

PÁGINA 6 DE 16





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Pregunta 10: Dado que son documentos que se imprimen del INTERNET directamente del portal oficial del proveedor del servicio ¿dicha impresión se considera como original (anexando copia simple) y se cumple así con este punto?

## RESPUESTA

**Es correcta su apreciación. Para cumplir con lo requerido en la séptima viñeta del inciso j. del apartado 3.1, la convocante aceptará como original la impresión del portal oficial de la dependencia o del proveedor del servicio, respecto del comprobante de domicilio del licitante.**

11. Pág. 8 Inciso E., párrafo primero. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas técnica y económica:

Pregunta 11: El párrafo cita "Asimismo, la propuesta técnica y económica deberá incluirla en formato Word editable" Dado que las propuestas técnicas y económicas se componen de diferentes documentos escaneados entre poderes, escrituras, recibos, cartas firmadas, un cheque y demás requisitos ¿qué puntos y/o documentos de la licitación, específicamente se refieren en este apartado?

## RESPUESTA

**Se aclara a los licitantes que el apartado 3. Inciso E. de las bases refiere exclusivamente a las propuestas técnica y económica que se solicitan en los Anexos 1. Descripción del servicio y Anexo 2 propuesta económica de las bases, mismos que deberán incluir en la USB que le corresponde en formato Word.**

## PREGUNTAS DEL LICITANTE STAR MÉDICA, S.A. DE C.V.

1. PREGUNTA 1.- Página 7. Punto 3. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas técnica y económica. Inciso A) Cuando la convocante expresa que todos los documentos presentados por el licitante en hoja membretada, ¿Se refiere a que solo los anexos de la base llevan firma autógrafa? y la documentación complementaria y literatura impresa que acompaña a cada escrito ¿Basta con una rúbrica o no es necesario?

## RESPUESTA

**Se aclara a los licitantes que todos los documentos que integran tanto la propuesta técnica, como la económica deberán estar firmados por el Representante legal.**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-11-2022

PÁGINA 7 DE 16





2. PREGUNTA 2.- Página 8. Numeral 3 Inciso E.- Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas técnica y económica. Inciso E) En el párrafo "Asimismo, la propuesta técnica y económica deberá incluirla en formato Word editable".

Se solicita a la convocante acepte que en los USB de propuesta técnica y económica se puedan presentar dichas propuestas en formato .PDF para una mejor conducción y revisión del archivo en el evento. Esto porque la digitalización de los archivos ya firmados se guarda como .PDF.

**RESPUESTA**

**Todos los documentos que debe presentar el licitante tendrán que entregarse escaneados, una memoria USB para la propuesta técnica y otra memoria USB para la propuesta económica. Adicional las propuesta técnica Anexo 1 y económica Anexo 2, deberán entregarse en formato Word editable.**

- 3 PREGUNTA 3.- Página 9. Punto 7. Apartado 7.3 Declaración de licitación desierta. Inciso f) Cuando el importe de la compra sobrepase el techo financiero autorizado.

Se solicita a la convocante aclare ¿Cuál es importe del techo financiero autorizado?

**RESPUESTA**

**Se informa a los licitantes que el municipio de San Luis Potosí se reserva la información relacionada con el techo presupuestal autorizado para la presente licitación.**

4. PREGUNTA 4.-Página 11. Inciso g) Original o copia certificada para cotejo y copia simple de los permisos de funcionamiento vigentes para operar como hospital (incluir como Anexo 15).

Star Medica efectuó el pago al permiso de funcionamiento correspondiente al 2022 y solo falta la entrega del holograma por parte del Municipio de San Luis Potosí. Se solicita a la convocante acepte comprobar dicho punto con el recibo de pago (ingreso del trámite) y copia del permiso 2021, así como carta bajo protesta de decir verdad de que se entregará la copia de dicho Permiso de Funcionamiento en cuanto el mismo Municipio de SLP lo entregue.

**RESPUESTA**

**Para cumplir con lo solicitado en el inciso g. del apartado 3.1 Licencia de funcionamiento vigente. La convocante aceptará que los licitantes presenten copia simple del recibo**







fiscal del pago del trámite ante el Municipio de San Luis Potosí del 2022, debiendo incluir el original o copia certificada para cotejo y copia simple del permiso correspondiente al ejercicio 2021.

5. PREGUNTA 5.- Página 11. Punto J), Anexo 23. Se solicita a la convocante aclarar si este punto se acredita con i) la Copia Certificada para cotejo y copia simple del comprobante de domicilio del inmueble ó ii) con Copia certificada del contrato de arrendamiento, o ambos.

**RESPUESTA**

Para cumplir con lo solicitado en la sexta viñeta del inciso j. curriculum. Lo requerido es el original y copia de comprobante de domicilio a nombre del licitante: escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento con una antigüedad mínima de dos años. Requisito independiente al solicitado en la séptima viñeta del inciso j. Curriculum.

6. PREGUNTA 6.- Página 11. Punto J), Anexo 24. Se solicita a la convocante aclarar si en este punto se pueda ingresar i) comprobante de domicilio fiscal ó ii) comprobante de domicilio del inmueble, o ambos.

**RESPUESTA**

Para cumplir con lo solicitado en la séptima viñeta del inciso j. curriculum. Lo solicitado es el original y copia de comprobante de domicilio a nombre del licitante: recibo de luz, predial o teléfono, con una antigüedad no mayor a cuatro meses. Requisito independiente al solicitado en la sexta viñeta del inciso j. Curriculum. Y deberá presentar cualquiera de los comprobantes de domicilio solicitados en dicho apartado de a ubicación donde se van a presentar los servicios.

7. PREGUNTA 7.-Página 26 y 27 Anexo 1. Punto 4. Estudios de Laboratorio e Imagen: Se solicita a la convocante aclarar si los estudios de laboratorio y gabinete aplican solo para pacientes hospitalizados o también serán referidos como consulta externa, de ser el caso, ¿Cuál sería el proceso de autorización del servicio?

**RESPUESTA:**

Los estudios de laboratorio y gabinete también aplican para consulta externa. La Dirección de Servicios Médicos otorga un pase con los estudios que solicita el especialista o bien el médico del servicio, previamente autorizado por la Subdirección





Médica de la Dirección de Servicios Médicos del Municipio. Se continuaría con el proceso que el participante adjudicado nos indique por parte de su laboratorio. Es importante mencionar que al momento de presentarse a los laboratorios, el paciente deberá presentar dicho pase debidamente sellado y firmado, copia de su credencial que lo identifica como trabajador o beneficiario del Municipio y su Identificación Oficial.

8. PREGUNTA 8.- Página 26. Anexo 1: Se solicita a la convocante aclare si es necesario anexar documentación de médicos o basta con manifestar bajo protesta de decir verdad que si se cuenta con ellos.

**RESPUESTA:**

Bastará con manifestar en el Anexo 1, bajo protesta de decir verdad que si se cuenta con los médicos, no obstante podrán anexar un listado con el nombre y especialidad de los médicos especialistas con los que cuentan.

9. PREGUNTA 9.- Página 29. Anexo 1. Punto 14 Quimioterapia: Se solicita a la convocante aclare si es procedente la aplicación de medicamentos, suministrados por el municipio, para enfermos oncológicos; dado que en el apartado de EXCLUSIONES se especifica que los tratamientos oncológicos quedan excluidos.

**RESPUESTA:**

Se aclara que, si es procedente la aplicación de medicamentos, suministrados por el municipio, para pacientes oncológicos.

10. PREGUNTA 10.-Página 29. Anexo 1. Punto 16 Hemodiálisis: Se solicita a la convocante indique el número de empleados y/o dependientes con atención crónica para sesión de hemodiálisis

**RESPUESTA:**

Se informa que se cuentan con un aproximado de 12 a 20 pacientes con atención crónica para sesión de hemodiálisis.

11. PREGUNTA 11.- Página 29. Anexo 1. Punto 17 Servicios dentales y cirugía de nariz y senos paranasales. Solo se cubrirán por accidente o a consecuencia de una enfermedad.





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Se solicita a la convocante especifique a qué padecimientos se refiere con "a consecuencia de una enfermedad".

**RESPUESTA:**

Se refiere a que no se incluyen aquellos que se solicitan con fines estéticos.

12. PREGUNTA 12.- Página 30. ANEXO 1. Punto 20 Médicos Especialistas: Se solicita a la convocante aclare si el Municipio cuenta con Médicos de Primer contacto, de ser así ¿Cuál es el proceso para referir con médicos especialistas?

**RESPUESTA:**

Se aclara que el Municipio a través de la Dirección de Servicios Médicos cuenta con médicos de primer contacto. El Médico valora al paciente en dicha Dirección y considera si es necesario derivarlo a especialista a continuar en medicina familiar en esta Dirección de Servicios Médicos. El envío a especialista se autoriza previamente por la Subdirección Médica de esta Dirección.

13. PREGUNTA 13.- Página 31. Anexo 1. Punto 27 Cobertura Máxima: Para vigilar el monto máximo por familia ¿Cómo saben los participantes de esta licitación qué trabajadores y derechohabientes son familiares? Se solicita a la convocante entregue una lista de los trabajadores y sus derechohabientes.

**RESPUESTA:**

Al proveedor adjudicado, se le otorgará un link para ingresar al Sistema del Municipio donde podrán verificar el estatus en tiempo real de los titulares y sus beneficiarios.

14. PREGUNTA 14.- Página 31. Anexo 1. Punto 27. Cobertura Máxima: Se solicita a la convocante aclare ¿Qué sucede con los derechohabientes al llegar al límite de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N)?, ¿Bajo qué condiciones y a cargo de quién continúa la atención del paciente?, ¿En caso de llegar a la cobertura máxima, la diferencia es cubierta por el paciente?

**RESPUESTA:**

Al Ingresar el paciente al Hospital, firma de conocimiento un formato donde se le dan a conocer de manera general los montos máximos y procedimientos no incluidos en el convenio. Por lo que se le debe informar a los familiares del paciente cuando sus





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

gastos estén cerca del monto máximo conveniado. Al rebasar el monto de cobertura, este deberá ser cubierto de forma particular, a menos que la Dirección de Servicios Médicos le informe lo que procede en casos específicos.

15. PREGUNTA 15.-Pagina 31. Anexo 1 Punto 27. Cobertura máxima: Debido a que el contrato vencerá el 31 de diciembre por lo que su vigencia será de 7 meses y fracción (considerando que se firme en el mes de mayo. Se solicita a la convocante aclare ¿Cómo se calcularía la cobertura máxima para el periodo posterior a los 6 meses ya que no sería un semestre completo?

**RESPUESTA:**

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 de las bases de este procedimiento, la convocante solicita que la cantidad de \$300,000.00 cubra un semestre calendario, por lo que el licitante deberá asegurar dicha cantidad a partir de la fecha de firma del contrato y hasta al 30 de junio de 2022, ofertando el precio específico para dicho período, además deben considerar que el segundo semestre inicia a partir del 1 de julio con termino al 31 de diciembre de 2022, por lo que, de igual manera deberá ofertar el precio para el segundo período, en consecuencia la propuesta económica deberá realizarse por parte de los licitantes de la siguiente manera:

CONCEPTO	PRECIO POR EMPLEADO (MENSUAL)	IMPORTE MENSUAL (5,750 EMPLEADOS)
Servicio de atención médica y hospitalaria para personal del municipio de San Luis Potosí y sus beneficiarios: 5,750 empleados y sus beneficiarios		
Período a cotizar: a partir de la firma del contrato al 30 de junio de 2022		
Servicio de atención médica y hospitalaria para personal del municipio de San Luis Potosí y sus beneficiarios: 5,750 empleados y sus beneficiarios		
Período a cotizar: a partir del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.		
	I.V.A.	
	Total	





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

16. PREGUNTA 16.- Página 31. Anexo 1. Punto 28. Órtesis, prótesis y ayudas funcionales: Se solicita a la convocante explique cuál es el tope de la cobertura en relación al apartado de Órtesis, prótesis y ayudas funcionales, así como ciertos criterios de aplicación.

**RESPUESTA:**

**El tope sería el mismo del monto máximo, es decir se incluye dentro del monto conveniado completo, \$300,000.00 (trescientos mil pesos).**

17. PREGUNTA 17.- Página 31. Anexo 1 punto 29. Material quirúrgico especializado.

Aplica tope de cobertura:

- A. Mallas quirúrgicas.
- B. Injertos de hueso, piel o cualquier otro tejido.
- C. Material de osteosíntesis (clavos, placas y tornillos para hueso).

Se solicita a la convocante aclare, ¿Cuál sería monto tope de cobertura para este apartado?

**RESPUESTA:**

**El tope sería el mismo del monto máximo, es decir se incluye dentro del monto conveniado completo, \$300,000.00 (trescientos mil pesos).**

18. PREGUNTA 18.- PROPUESTA ECONÓMICA: En aras de obtener un mejor panorama para estructurar una propuesta económica, se solicita a la convocante se integre a las bases de licitación la siguiente información sobre la población y atenciones de los últimos 3 años (2019, 2020, 2021):

Edades, género, población (pediátrica, geriátrica, adultos).

Número de consultas en urgencias.

Número de hospitalizaciones diarias.

Número de cirugías.

Número de atenciones en oftalmología, hemodiálisis, resonancias y hemodinamia.

Costo anual últimos años.

Días promedio de hospitalización.

Especialidades y procedimientos quirúrgicos más frecuentes.

**RESPUESTA:**

**Se informan los datos con los que cuenta la Dirección de Servicios Médicos:**





Edades, género, población (pediátrica, geriátrica, adultos):

**TRABAJADORES Y BENEFICIARIOS DEL AYUNTAMIENTO**

	EDAD	FEM	MASC	TOTAL
0-19	AÑOS	1991	2114	4105
20-24	AÑOS	228	175	403
25-29	AÑOS	281	205	486
30-34	AÑOS	370	272	642
35-39	AÑOS	556	382	938
40-44	AÑOS	651	425	1076
45-49	AÑOS	785	555	1340
50-54	AÑOS	621	462	1083
55-59	AÑOS	453	331	784
60-64	AÑOS	316	251	567
	65 A 79 AÑOS	487	353	840
	80 AÑOS A MAS	102	88	190
	<b>TOTAL</b>	<b>6841</b>	<b>5613</b>	<b>12454</b>

Cabe mencionar que estos datos sufren modificaciones constantemente, por lo que dichos datos solo son una base.

- Número de consultas en urgencias: De 15 a 20 consultas diarias.
- Número de hospitalizaciones diarias: Es muy variable, pero aproximadamente entre 2 y 3 diarias.
- Número de cirugías: Es muy variable, aproximadamente 180 al año programadas y 250 al año de urgencia.
- Número de atenciones en:
  - Oftalmología: aproximadamente 640 al año
  - Hemodiálisis: aproximadamente 168 al año
  - Resonancias: aproximadamente entre 50 y 70 al año.
  - Hemodinamia: aproximadamente entre 18 y 20 al año
- Días promedio de hospitalización: entre 6 y 7 días aproximadamente (esto dependiendo del médico tratante)
- Especialidades y procedimientos quirúrgicos más frecuentes:  
Especialidades más frecuentes: Medicina Interna, Trauma y Ortopedia, Ginecología y Cirugía general





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Procedimientos más frecuentes: Partos y Cesáreas, CX de Ortopedia (artroscopia o prótesis), Hernias, Colectomías, Biopsias de mama, RTU.**

**Se informa a los licitantes que el municipio de San Luis Potosí se reserva la información relacionada con el costo anual de los últimos años.**

## 8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las **13:55 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

### Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo	Primer Síndico Municipal	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-11-2022

PÁGINA 15 DE 16





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Virginia Ramírez Martínez	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	
Ing. Elia Korina Toro Reyna	Suplente del Director de Servicios Municipales	Vocal.	
Gabriela López y López	Contralora Interna Municipal	Vocal.	

### Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Investigaciones Médicas del Potosí, S.A. de C.V.	Alfonso D'Agostini Espinosa	
Star Médica S.A de C.V	Teresa Guadalupe Ayala Tristán	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-11-2022.

